

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N° 01532/
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

14 APR 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio Sección Segunda N° 480, de fecha 04 de Agosto del 2010, mediante el cual se contrató en calidad de reemplazo a contar del 05 de Julio del 2010, a doña **JACQUELINE DOMENES MIRANDA**, quien a la fecha continua cumpliendo funciones en el mismo Centro de Salud.

2.-El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.

3.- Decreto Alcaldicio N° 5854, de fecha 27 de Noviembre del 2012 mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.- En este Decreto se consideró el puntaje del cumplimiento del Décimo Primer Bienio, en el cual cambio de Nivel.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-

5.- El Decreto Alcaldicio N° 0350, de fecha 28 de Enero del 2015, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2013 al 31 de Agosto 2014, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.

6.- Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE Y REGULARICESE el reconocimiento de bienios a la funcionaria antes señalada.

NOMBRE	JACQUELINE DOMENES MIRANDA. -
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Administrativo.-
CATEGORIA	E
JORNADA	44 horas
BIENIOS	2°
PUNTAJE BIENIOS	1.066,66
PUNTAJE CAPAC.	600
TOTAL PUNTAJE	1.666,66
CAMBIO DE NIVEL	13 (Involucra cambio de Nivel)

A CONTAR
PROXIMO BIENIO

05.07.2014
05.07.2016.-

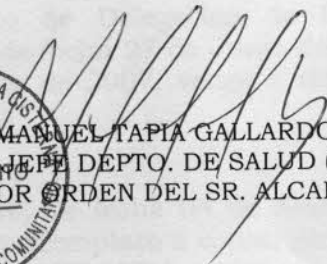
El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)
DE SALUD POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/POF/Pcm.

8.- El Decreto Alcaldía N° 2548 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reemplazamiento de Capacitación correspondiente al periodo 01 de Septiembre 2013 al 31 de Agosto del 2014, se asignaron 130 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.

9.- El Decreto Alcaldía N° 2549 de fecha 22 de Enero del 2014, mediante el cual se realizó el reemplazamiento de Capacitación correspondiente al periodo 01 de Septiembre 2013 al 31 de Agosto del 2014, se asignaron 130 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.

10.- Por lo que se hace presente recomendar un nuevo bienio a los funcionarios antes señalados.

DECRETO

RECONOCER Y REGULARIZAR el reemplazamiento de bienios a los funcionarios antes señalados.

NOMBRE	JACQUELINE DOMINGA MORAÑA
D.N.I.	12.311.854-9
CARGO	Administrativa
CATEGORIA	2
JORNADA	44 horas
BIENIO	2°
PUNTAJE BIENIOS	1.066,66
PUNTAJE CAPAC.	500
TOTAL PUNTAJE	1.566,66
CANCHO DE NIVEL	13 (Involucra cambio de Nivel)